

	DECLARATORIA DESIERTA		CODIGO: J.CP.F121 VERSIÓN: 03
	FECHA DE EMISION: 05/02/2021	FECHA ULTIMO CAMBIO: 23/05/2025	Página 1 de 1

INVITACIÓN PÚBLICA N° 018-2026

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA Y CERTIFICABLE PARA LA FORMACIÓN DE [4] COLABORADORES DE PEOPLE CONTACT SAS EN REESTRUCTURACIÓN COMO “AUDITOR LÍDER ISO/IEC 27001:2022”, CON EL FIN DE FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI) DEL CONTRATANTE Y APOYAR EL CUMPLIMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA CONFORMIDAD CON LA NORMA ISO/IEC 27001:2022

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE peoplecontact, en uso de sus facultades legales se permite declarar desierto el proceso de selección – **INVITACIÓN PÚBLICA N° 018-2026**, considerando que:

Llegado el día y hora para la entrega de las propuestas se presentó a participar al proceso de selección, el **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC**.

Que una vez revisada la propuesta presentada por **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC**, se pudo determinar que el proponente: **No presentó la póliza de seriedad de la oferta.**

La póliza de seriedad de la oferta es un requisito esencial en los procesos de contratación pública, cuya finalidad es garantizar:

- La firmeza de la propuesta.
- La suscripción del contrato en caso de adjudicación.

De acuerdo con la normativa y la jurisprudencia del Consejo de Estado: La garantía de seriedad no es un requisito subsanable cuando no se presenta.


Que, una vez efectuado el proceso de evaluación, se determinó que:

La única propuesta presentada no cumple con los requisitos habilitantes exigidos.

Dado en Manizales a los trece (13) días del mes de abril de 2026.

Atentamente,


JUAN CARLOS FRANCO DUQUE
 Gerente
 peoplecontact

Proyectó: Claudia Marcela Yepes Vanegas – Abogado 
 Aprobó: Valentina López Hernández - Líder de desarrollo organizacional y mejoramiento continuo